



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE  
KARINA MABEL MORALES VILLALOBOS.

LA HIGUERA, 22 MAR 2013

DECRETO : 0065 /

VISTOS :

Lo establecido en el D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso de la dotación docente del sector municipal, Arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, Arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, la Dotación Docente Comunal para el año 2013 y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue.

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se señala:

<b>NOMBRE</b>	<b>KARINA MABEL MORALES VILLALOBOS</b>
<b>R.U.T.</b>	<b>028.300-0</b>
<b>TÍTULO</b>	Profesor de Educación General Básica con Mención en Trastornos del Aprendizaje.
<b>FECHA DE INGRESO</b>	05.03.2013
<b>TIPO DE FUNCIÓN</b>	Docente
<b>N° DE HORAS</b>	38 hrs. cronológicas semanales
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	Diurna
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Básico
<b>CALIDAD</b>	Contrata - hasta el 28.02.2014.
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	Escuela "Carlos Condell"- Caleta Hornos
<b>EMPLEADOR</b>	Municipalidad de La Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
  - 2.- Interesada.
  - 3.- Depto. Educación (2).
  - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Correl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /